

Aspectos Relevantes para la Construcción de Stands

El Organizador ha desarrollado esta sección con el fin de facilitar y optimizar el tiempo de lectura. Igualmente **recomendamos leer el reglamento completo del Manual del Expositor.**

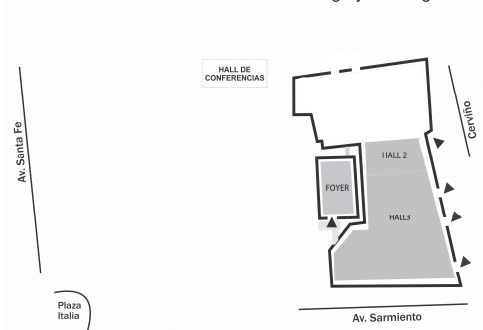
1. Montaje

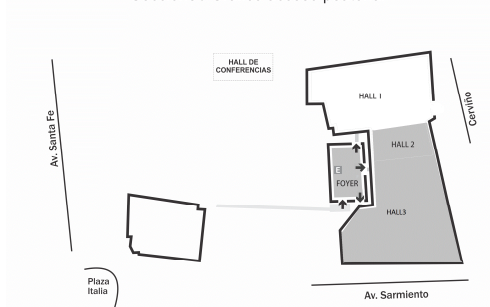
Si Ud. tiene maquinaria de peso mayor a una tonelada, deberá notificarlo a la Dirección Técnica de la muestra con suficiente antelación ya que el transporte y la manipulación de objetos y/o bultos pesados, de los Expositores cuyos stands se encuentran en las zonas más alejadas del acceso de servicios, se efectuará a partir del 23 de octubre a partir de las 08 hs.

Equipamiento Adicional: será entregado el día anterior a la apertura de la Exposición.

El día de la inauguración no se podrá ingresar al Predio con material de montaje.

Sección3 / Gráfico de Acceso de Carga y descarga





2. Aspectos Generales

Los Expositores deberán completar todos los formularios **obligatorios** del Manual del Expositor.

El diseño y dirección de stands de más de 50 m² deberá estar a cargo de un profesional (Arquitecto o Ingeniero).

Ningún elemento puede exceder el límite del lote a ninguna altura.

Está prohibido picar, agujerear, soldar, cortar, pintar, colgar de, apoyar en y/o deteriorar paredes, pavimentos, columnas, techo y toda instalación existente del Predio.

Los pavimentos existentes tienen una resistencia máxima de 2 tn/m².
Todos los materiales de construcción deberán ser ignífugos.

Están prohibidos todos los materiales de albañilería: ladrillos, cemento, mezclas, yeso o cualquier tipo de construcción húmeda.

En todos los casos los cielorrasos deberán ser auto-portantes, es decir que no pueden apoyarse en los paneles medianeros.

En la instalación de los artefactos de iluminación debe cuidarse que los mismos no causen molestias al público, ni a los stands circundantes. Quedan prohibidos los destellos, luces intermitentes o giratorias, etc...

3. Piso - Alfombra

El Organizador colocará alfombra en los pasillos de circulación. El Expositor deberá contemplar la colocación de alfombra, pudiendo agregar una tarima alfombrada si lo desea, ajustándose a las siguientes normas:

– Toda alfombra adherida al piso del pabellón deberá ser colocada únicamente con cinta bifaz de ancho a elección.

– Queda terminantemente prohibido la aplicación de cualquier tipo de pegamento de contacto al piso de los pabellones.

– El realfombramiento y las reparaciones en el alfombramiento existente deberán realizarse con el mismo sistema de colocación mencionado.

– En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá ignifugar su superficie y obligatoriamente presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad eligiendo alguna de las empresas autorizadas por el Predio. Asimismo, el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI. Dicho certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del Evento durante el periodo de armado.

– Cuando se alfombre directamente sobre el piso del Predio con cinta bifaz, no se exige el cumplimiento de la norma detallada anteriormente.

– Se le requerirá a todas las empresas que, si colocan una tarima de altura mayor a los 3 cm, cuenten con una rampa de acceso para sillas de ruedas de discapacitados, por lo menos, en un lado del stand.

4. Agua y Desagüe

En el caso de que el Expositor solicitara el servicio de agua y desagüe deberá hacerlo exclusivamente para el funcionamiento de maquinarias y equipos. Sólo se suministrará cuando haya canaleta dentro del lote.

La instalación y conexión de estos servicios corre por cuenta y cargo del Expositor y deberán ser efectuadas solamente sobre el nivel del pavimento, sin romperlo y en aquellos stands en los cuales no sea necesario cruzar el pasillo y se pida el servicio para alimentar máquinas.

La solicitud e instalación deberá formar parte del proyecto presentado.

Todos los demás usos están excluidos de consideración (higiénicos, decorativos, etc.). La presión del suministro de agua corriente no está garantizada por La Rural Predio Ferial de Buenos Aires.

Todos los pedidos de agua y desagüe deberán ser aprobados antes de su instalación por la Dirección Técnica. Agregar e indicar en los planos.

Para la conexión de agua se deberá contar con conectores rosca macho de 1/2 pulgada, cañería apta para 5 kg/cm² de presión desde la conexión de red hasta una llave de paso a ubicar en un lugar accesible, dobles abrazaderas en todos los accesorios hasta la llave de paso o conectores a rosca. La conexión para el desagüe deberá ser de 2 pulgadas.

La instalación de las bocas de agua será realizada por La Rural Predio Ferial.

El costo por conexión de agua y desagüe es por toda la muestra. Las cañerías, materiales y mano de obra necesarios para la correspondiente instalación serán por cuenta y cargo del Expositor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos.

5. Luminarias:

Tipos de luminarias: Permitidas y prohibidas

1. Para todas las aplicaciones de iluminación general de stands, solo se aceptará la instalación o uso de las siguientes fuentes de luz:

– Lámparas que utilicen tecnología Light Emitting Diode (LED)

2. Para todas las aplicaciones de iluminación localizada, se deberán utilizar exclusivamente fuentes de luz de tecnología Light Emitting Diode (LED).

Queda por lo tanto expresamente prohibido la instalación o el uso de:

- Lámparas de filamento de cualquier tipo
- Lámparas halógenas en todos los formatos
- Lámparas de sodio de alta o baja presión
- Lámparas de tecnologías mixtas, mezcla de cualquiera de las anteriores, tecnologías diferentes las aceptadas detalladas arriba.
- Lámparas fluorescentes de cualquier tipo.

6. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar los planos en las oficinas de la Dirección Técnica por mail a la casilla cabconsultoraferial@gmail.com dos copias del plano de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos de su stand.

En el plano se deberá indicar el nombre de la empresa y el número de stand. En el caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de correo electrónico.

Los stands de 50m2 o más, además de los requisitos antes descriptos los planos deberán estar firmados por un profesional matriculado (Arquitecto o Ingeniero) indicando número de matrícula y presentar la encomienda profesional.

Es indispensable indicar en dicho plano, la ubicación del tablero eléctrico y la conexión de agua si la hubiere.

Además de la entrega de planos en la Dirección Técnica dirigidos a Carlos Alberto Brizuela, en formato impreso, es obligatorio completar los datos del manual del expositor on line del formulario N°02 (A) planos de stand y en el caso de requerir colgados de la estructura del Predio el formulario N°2 (B).

La fecha de vencimiento para planos de stand y colgados es el 24 de agosto de 2018.

Casos especiales:

- Entrepiso: Se deberá adjuntar el cálculo estructural firmado por un profesional (Arquitecto o Ingeniero) con matrícula habilitante y la encomienda profesional..

La empresa que solicite autorización para realizar colgados de la estructura del Predio, también deberá enviar el plano correspondiente y enviar documentación requerida en la sección “Aspectos Técnicos para la construcción de stand”, (pag. 11 y 12) y firmado por un profesional matriculado (Arquitecto o Ingeniero) y encomienda profesional.

7. Desarme

El desarme no se podrá prolongar por ninguna razón **más de las 18.00hs. del 29 de Octubre del 2018.**

Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

Será responsabilidad del expositor garantizar la permanencia de un responsable de la firma y comenzar con la máxima puntualidad el proceso.

No se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio antes de los treinta minutos posteriores a la finalización.

Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al inicio del desarme.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios.

Solicitamos leer cuidadosamente la Circular de Desarme y tomar todos los recaudos necesarios sobre todos los aspectos relacionados con la SEGURIDAD ya que dicho momento es uno de los más críticos de la muestra.

Los Expositores deberán desarmar y dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones que lo recibieron, retirando la totalidad de los materiales que hayan empleado en la construcción del mismo.

Los Sres. Expositores deberán hacerse cargo obligatoriamente del retiro de los materiales sobrantes, tanto al finalizar la construcción como así también los que resulten producto del desarme del stand.

Si se comprobaran deterioros, el C.O. procederá a su reparación con cargo al Expositor, incluidos los que se ocasionen en el pavimento o instalaciones existentes. Serán a cargo del Expositor los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

El Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto por los productos no retirados desde el comienzo del desarme hasta la finalización de mismo, como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionar.

Los Expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.

Altura de Construcción y Entrepisos

Hall 1 y 2:

- La altura de las construcciones es de hasta 2,5 m de altura desde el piso.
- Con el fin de permitir un mayor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta los 4,00 m de altura en una superficie delimitada por un retiro de 1 m de cada uno de los lados del stand, exceptuando el retiro del frente.
- Los stands ubicados que posean hasta 23 m² de superficie podrán elevarse hasta los 4mts.de altura.
- Los que posean desde 24 m² y hasta 49 m² podrán llegar a los 5 m de altura, retirándose 1 m de las medianeras,(exceptuando la medianeras que limiten con paredes del pabellón siempre que no tapen alguna señalización propia del Predio).
- Los stands de más de 50 m² o más de superficie podrán llegar hasta los 6 m de altura siempre con la limitación de retirar los elementos elevados 1 m de las medianeras, (siempre y cuando la altura de los pabellones lo permitan).
- **Los stands ubicados en la prefunción** de superficie igual o mayor a 24m², podrán tener una altura máxima de 5,00m , y deberán respetar los retiros correspondientes de las medianeras como en el resto de las tipologías.
- En todos los casos que se desee realizar un colgado tanto de estructura como de vigas de iluminación y de la estructura del predio, dirigirse a la pág. 11 y 12.
- Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos. La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50 m de altura.

Si desea realizar colgados tanto de iluminación como de estructuras, en deberán dirigirse al formulario de colgados 02/B.

Los Expositores que deseen construir entrepisos en sus stands, deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

Sólo se permite construir entrepisos en aquellos stands que superen los 50 m² de superficie que no sea perimetral. Los entrepisos no pueden superar el 50% de la superficie del lote y no podrán nunca ser mayores de 25 m².

Ejemplo:

- a) Superficie del lote 100 m²
- b) Superficie de entepiso hasta 50 m²
- c) Superficie de entepiso sin cargo 25 m²
- d) Superficie de entepiso a abonar b-c 25 m²
- e) Total a abonar 25 m² multiplicado por la mitad del costo del m² del stand libre.

Los entrepisos deben estar calculados para una sobrecarga mínima de 500kg/m².

El ancho útil de las escaleras deberá ser de 0,90 m como mínimo.
Las pedadas no serán inferiores a 0,28 m y las alzadas no superiores a 0,17 mts.

Los entresijos y la/s escaleras deberán tener una separación como mínimo, de 1mt. de las medianeras con los stands vecinos.

Los entresijos de más de 50m² deberán tener 2 escaleras ubicadas en puntos opuestos. Las escaleras deberán tener sus correspondientes barandas y pasamanos en todo su recorrido.

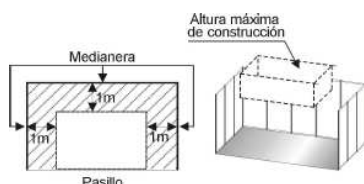
El perímetro de los entresijos deberá estar retirado de los perímetros del lote como mínimo 1.00 m.

Las barandas deberán tener un mínimo de 0,90 m de altura.

La altura máxima de un entresijo no podrá superar los 3,20 m y las gráficas y o cenefas situadas en este nivel no podrán exceder la altura máxima permitida de construcción.

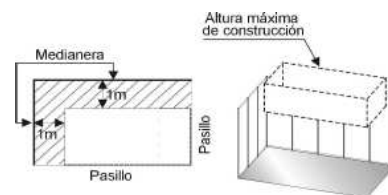
Toda empresa que construya un entresijo en su stand, además de cumplir con las normas del presente Manual, deberá presentar el Formulario 02 (Ficha técnica de Montaje y Presentación de Planos), con planos acotados, aclarando superficie y retiros, materiales constructivos y **adjuntar un cálculo estructural, la encomienda profesional y diagrama de cargas ejecutado y firmado por un profesional (Ingeniero o Arquitecto) con matrícula habilitante.**

Para poder construir el entresijo debe estar aprobado por la Dirección Técnica. **Sin estos requisitos no se habilitará la construcción del entresijo.**



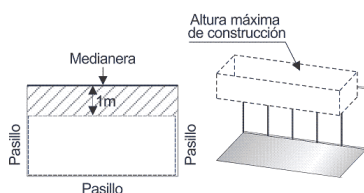
Stand entre tres medianeras

Altura máxima de construcción: 2,50 m



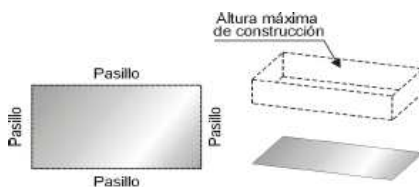
Stand entre dos medianeras

Altura máxima de construcción: 2,50 m



Stand entre una medianera

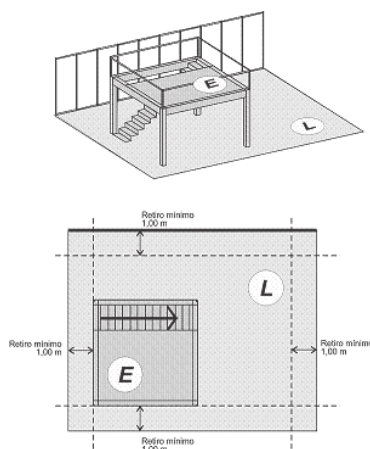
Altura máxima de construcción: 2,50 m



Stand en isla

Diagrama de Entrepiso

Se deberá presentar un diagrama de cargas y además la encomienda profesional y cálculo estructural firmado por un Ingeniero o Arquitecto con matrícula habilitante. Sin estos requerimientos no se habilitará la construcción del entrepiso.



Características especiales:

- **L:** Superficie del Lote
- **E:** Superficie del Entrepiso
- **Retiros:** Tanto los Entrepisos como sus respectivas escaleras deberán retirarse -como mínimo, 1,00 m de todas las medianeras y frentes del lote
- Sólo podrán construirse entrepisos cuando **L** sea mayor a 50 m².
- **E** no podrá superar el 50% de **L**.

Tarifas

- Si **E** es menor que $\frac{L}{4}$, el costo está incluido en el valor abonado por **L**.
- Si **E** es mayor que $\frac{L}{4}$, el costo a abonar será:

$$E - \frac{L}{4} \times \text{valor m}^2 L$$

Gráfico de Entrepiso

Frente de Stand

Ninguna construcción puede exceder el límite del lote, a ninguna altura.

Superficie máxima permitida para cerramiento de frentes:

Para evitar que se generen volúmenes que obstaculicen las visuales a través de los stands, se ha dispuesto una "servidumbre de paso visual": Se permite la construcción de volúmenes opacos (muros, totems, etc...) hasta un 50% del largo de cada frente, tomado en metros lineales y considerando una altura desde el nivel 0.0 y hasta 2.50m de altura. No se permiten adicionar elementos o muros retrasados de dicho frente y que tapen dichas visuales.

Se puede cerrar con superficies opacas el 100% del frente, solo con elementos por arriba de los 2,50 m de altura.

11. Cielorrasos

En todos los casos deberán ser auto-portantes, es decir que no se apoyen sobre los tabiques medianeros, si los hubiera.*

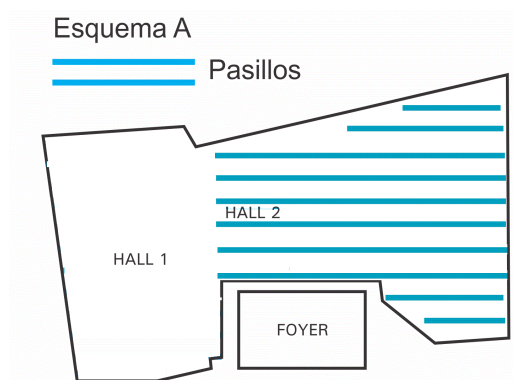
Los materiales deberán ser ignífugos y permeables.

Quedan prohibidos los cielorrasos en los segundos niveles de construcción.

Normas para el armado de estructuras de vinculación de lotes sobre pasillos

1. Alturas:

La posibilidad de vinculación depende de la ubicación relativa de los stands dentro del plano general de la exposición.

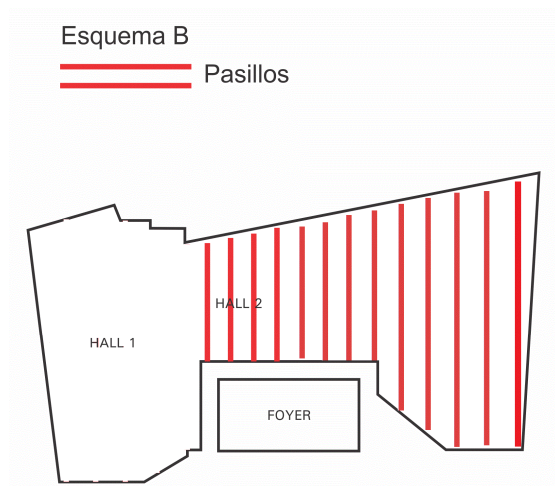


Si el pasillo a cruzar se encuentra en las direcciones indicadas en el **Esquema A)** Las estructuras de vinculación entre stands podrán realizarse a dos niveles:

1.1. 1er. Nivel: entre 4,00 y 4,20 m de altura

1.2.. 2do. Nivel: entre 5,50 y 6 m de altura

Entre ambos niveles no podrá colocarse ningún elemento, vínculo, cartel, etc. sobre los pasillos.



Si el pasillo a cruzar se encuentra en las direcciones indicadas en el Esquema B), está prohibido unir los lotes ni cruzar los pasillos con ningún elemento a cualquier altura.

Sin perjuicio de lo enunciado anteriormente, la Dirección Técnica y/o el C.O. del Salón Moto, se reservan el derecho de observar aquellos casos que consideren perjudican la imagen o estética de la feria.

2. Pavimento:

a. El pasillo que separa los mencionados lotes o islas, se podrá cubrir únicamente con alfombras pegadas con cinta bifaz. El Expositor está obligado a retirar los restos de cinta al desarme del stand.

Colgado de Vigas de Iluminación

En caso que se desee colgar 1 o más vigas metálicas para iluminación de la estructura del Predio, se deberá respetar el cumplimiento de las siguientes normas:

1. Sólo se autorizará el cuelgue de elementos sobre la estructura principal de la cubierta de los pabellones (cabriadas metálicas). No se permitirá ningún tipo de colgado de la estructura secundaria (correas, arriostres, pasarelas técnicas), tampoco de las instalaciones técnicas (conductos, canaletas, artefactos de iluminación y audio).
2. Sólo se permitirá el cuelgue de trusses, artefactos de iluminación, sonido, video, equipos de elevación, y elementos decorativos tales como bolas de espejos, banners, telas y tensoformas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos especificados en este documento y no superen los kilogramos permitidos por nudo.
3. Todos los elementos suspendidos dispondrán de un sistema de seguridad compuesto por cables de acero garantizando la seguridad de las mismas.
4. No estará permitido el cuelgue de cenefas corporativas, cartelería, bastidores, entramados decorativos, vegetación, y ningún otro elemento fuera de los descriptos en el art. 2.
5. Se permitirá únicamente el colgado de aquellos componentes necesarios para la instalación y suspensión de lonas (banners), tensoformas y otros elementos decorativos cuyo peso sea inferior a 5kg/ml (5 kilogramos sobre metro lineal). Dichos elementos quedarán eximidos de presentar documentación para su aprobación.
6. Puntos de Colgado:
 - 6.1 Pabellones Amarillo, Verde y Azul: Se permitirá el cuelgue de 100 kg/ N, o 200 cada 2 nudos sin margen de tolerancia.
 - 6.2 Pabellón Ocre: Se permitirá el cuelgue de 150 kg/N o 300 cada 2 nudos sin margen de tolerancia.
7. No se permitirá el izado utilizando las estructuras del Predio, de ninguna carga que supere los máximos definidos en los puntos 6.1 y 6.2.
- 8.

Para realizar el colgado se deberán realizar los siguientes pasos :

- a) Contactar a la Directora Técnica para notificarle dicho colgado, adjuntando un esquema a ser aprobado.
- b) Contactar al proveedor designado por La Rural (Los datos del proveedor serán provistos por la Directora Técnica). Este servicio tiene un costo determinado por el Predio.

c) Información a presentar:

- Documentación correspondiente en planta y vista.
- Dimensionamiento de elementos a elevar: detalle de materiales, medidas, y pesos específicos de cada uno.
- Planta de Iluminación con tipo de artefacto y peso de cada uno.
- Cálculo de reacciones con valores finales de peso por nudo, respetando las cargas admiscibles
- Encomienda profesional

d) Reserva y utilización de puntos

d.1) Los puntos que se encuentran en el lote del expositor, son de uso exclusivo del mismo.

d.2) Los puntos que se encuentran sobre pasillo serán asignados según orden de pedido. Dicho pedido debe ser realizado via e-mail, con detalle en planta de los puntos a utilizar, y sujeto a la aprobación y confirmación de la dirección técnica

d.3) En caso de querer utilizar puntos que se encuentren sobre el lote de otro expositor, los expositores involucrados pueden llegar a un acuerdo en caso de que uno de ellos no los vaya a utilizar. Para ello, se deberá presentar junto con la documentación, una carta de conformidad firmada por ambas partes.

NOTA:

Para todas las vigas de iluminación suspendidas de las estructuras reticuladas metálicas de los pabellones, se deberá presentar tanto una encomienda profesional como un plano de **Planta de Colgado** con la descripción de los elementos a colgar firmada por un profesional matriculado con incumbencia sobre el tema (Ingeniero y/o Arquitecto) y cuya memoria de cálculo **deberá también ser presentada ante el CPAU (Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo) o CPIC (Consejo Profesional de Ingeniería Civil) según corresponda quien certificará que el profesional actuante se encuentra habilitado para esta tarea.**

La información a presentar deberá considerar como referencia los siguientes elementos:

1 - Formato y descripción

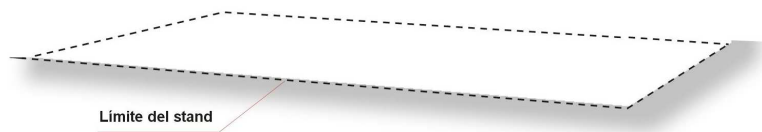
1.1. Plano y Formato: Planta, vistas, cortes, y cualquier otra documentación que ayude al entendimiento de la estructura a colgar.

- Número del Stand y Nombre de la Empresa Expositora
- Nombre, apellido y N° de matrícula del responsable (La incumbencia profesional actuante será de estructuralista y ejecutor debiéndose consignar tal alcance en el plano correspondiente.) que oficiará como estructuralista y ejecutor de la estructura planteada.
- Planta y Corte con indicación de escala.

- Referencias de elementos de soporte y a soportar: **Malacates de accionamiento manual o motorizados, Cadenas, Lingas, Elementos accesorios de colgados, Tipo de Viga, Modelo y Material, Otros.**
- También se deberá especificar: **Luminarias y cantidad de Artefactos , Estructuras de soporte. Vigas secundarias, Audio/Video, Otros.**
- Peso total de la estructura y conjunto a colgar.
- Anexo II completo y detallado

No se permitirá realizar el colgado de no entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

Modelo Stand libre



Ejemplo Stand Libre

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m²)

Los pasillos de la muestra serán cubiertos en su totalidad con alfombra.

1. Elementos provistos

1.1 Piso del stand

- Demarcación de la superficie del stand.

2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m².
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Figuración en la web.

Nota: Si Ud. ha optado por un stand libre y desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc.) por favor, solicitarlo a través del Manual del Expositor (formulario 8 "Equipamiento adicional").

Modelo Equipamiento Adicional

La contratación de stand equipado debe solicitarse a través del Manual del expositor on line (Formulario 08 "Equipamiento de stand").



Ejemplo Stand Equipado

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m²)

1. Elementos provistos

1.1 Equipamiento

- 1 escritorio + 3 sillas.
- 1 módulo de guardado.

1.2 Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno para el montaje.

1.3 Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.
- Sistema modular de aluminio anodizado natural con columna octogonal de diámetro 0,04 m y perfil de altura 0,05 m.

1.4 Gráfica

- Cartel banderita con tipografía normalizada.
- Perfil (altura 0,05 m) con cartel del Expositor, el cual incluye el nombre de la empresa en tipografía normalizada.

1.5 Iluminación y energía

- Iluminación: artefactos de led de 7watts cada uno.
- 1 Tomacorriente hasta 300 w.
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m².
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Seguridad General.

El equipamiento adicional estará disponible el día anterior a la apertura de la Exposición.

Los colores y modelos pueden variar dependiendo de stock.

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc...) por favor solicitarlo a través del Manual del Expositor.(Formulario 8 de Mobiliario).

Electricidad

1. Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá tableros de obra. **Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.**

Los Expositores deberán apagar las luces de sus stands y prever circuitos separados para las heladeras u otros equipos que deban estar funcionando de noche, independientes de los de iluminación.

2. Como calcular los requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand

Cada stand contará con 50 watts por m² suministrado sin cargo por el Organizador.

Aplicando el ejemplo de cálculo que se detalla a continuación, deberá determinar el consumo total en Kw tanto para iluminación como para los equipos (en caso que los tenga) que utilizará durante la exposición, restando lo provisto por el Organizador.

Ejemplo de cómo calcular el consumo de energía adicional

A - Iluminación 220V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Lámpara bajo consumo	0,01 Kw	5	0,05 Kw
Subtotal			0,05 Kw

B - Fuerza motriz 380V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Motor 1 HP	0,75 Kw	1	0,75 Kw
Maquinaria/Herramienta	1,00 Kw	1	1,00 Kw
Subtotal			1,75 Kw

C - Provisto = 0.05 Kw por m²

Descripción	Prov	Cantidad	Provisto
Stand 12 m2	0,60 Kw		0,60 Kw

D - Consumo eléctrico a solicitar

Descripción		Consumo Total
Consumo monofásico (a)		0,05 Kw
Consumo Trifásico (b)		1,75 Kw
Consumo provisto (c)		(-0,60) Kw
Subtotal	(a + b - c = d)	1,2 Kw
Nota: La unidad de medida mínima para solicitar y abonar consumo de energía eléctrica adicional será de 0,5 Kw o múltiplo de dicha cifra (redondeo)		
Consumo con costo (e)		1,5 Kw

*** Consumo total del stand es f = a+b**

El consumo estimado deberá formar parte del proyecto presentado.

Una vez calculada la energía eléctrica total, que la iluminación y los equipos requieren, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional (Manual del Expositor on line, Formulario 4), **dicho formulario deberá ser enviado antes de la fecha límite a las oficinas del Organizador.**

El costo de la potencia instalada será por toda la muestra.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite tendrá un incremento del 25% del valor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos. En la muestra, después de haber colocado el tablero eléctrico y el cable de alimentación de su stand, deberá anotar el nombre de su empresa, número de su stand y hora de solicitud en la Planilla de Conexión Eléctrica.

Para ello deberá dirigirse al personal de Trafoconsult ubicado en el hall central del Predio (ingreso por Av. Sarmiento o por estacionamiento). La Rural Predio Ferial hará la conexión final de su stand de acuerdo al orden que figure en dicha lista y a la correcta ejecución de la instalación, firmada por un matriculado. La Rural Predio Ferial no conectará ninguna instalación eléctrica que no esté de acuerdo con las normas aquí detalladas.

3. Como realizar la instalación eléctrica del stand

– Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.

– Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm²) que el personal de La Rural Predio Ferial conectará a los tableros de alimentación general.

– Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.

– Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.

– Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.

– Para **consumos superiores** a los **30 Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.

– Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.

– Conexión: para obtener la conexión final, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.